

**En el Senado,  
la oposición va  
contra la ley que  
reduce salarios**

● Presenta recurso ante la Suprema Corte; arguye que la enmienda “violenta la división de poderes”

● Logra superar 33 por ciento de votos requeridos

# Busca la oposición el amparo de la SCJN contra la ley de remuneraciones

Violenta la división de poderes, argumentan las bancadas de PAN, PRI, PRD y MC en el Senado

**GUSTAVO CASTILLO,  
ANDREA BECERRIL  
Y GEORGINA SALDIERNA**

La oposición en el Senado de la República presentó este miércoles ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) una acción de inconstitucionalidad contra la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el pasado 5 de noviembre, con el argumento de que violenta la división de poderes.

La importancia de este recurso, presentando por 55 integrantes de los grupos parlamentarios de PRI, PAN, PRD, MC y algunos senadores de PVEM y PT, estriba en que en su demanda solicitan a la SCJN que les otorgue la suspensión de la entrada en vigor de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, con lo cual esta norma quedaría “congelada” hasta que el máximo tribunal resuelva si viola disposiciones constitucionales y tratados internacionales.

La SCJN ya aceptó a trámite un recurso presentado por la Comisión Nacional de los **Derechos Humanos**, por lo cual la acción de inconstitucionalidad de los legisladores – que tiene argumentos similares – no tendrá problema para su estudio.

Sólo estaría pendiente que el máximo tribunal otorgue o niegue la suspensión solicitada y ello se conocerá en los próximos días, indicaron funcionarios judiciales.

Los partidos de oposición superaron el 33 por ciento de votos requeridos –de acuerdo con la Constitución– para promover ante la SCJN el recurso, con la finalidad de echar abajo una ley que violenta preceptos de la Carta Magna.

Los opositores requerían 43 votos, pero lograron reunir 55, ya que se sumaron algunos senadores del PVEM y dos del PT.

El recurso fue presentado cerca de las siete de la noche en el máximo tribunal. Los coordinadores de PRI y PAN, Miguel Ángel Osorio Chong y Rafael Moreno Valle, respectivamente, dieron a conocer por separado las razones por las cuales

pretenden que se declare inconstitucional la ley –descongelada por Morena– en la que se establece que ningún servidor público podrá percibir un ingreso superior al del presidente de la República.

El PRI destacó que están en favor de eliminar privilegios y gastos excesivos donde los haya, pero “esto no debe servir de pretexto para que el Ejecutivo se quiera situar por encima de los otros poderes y no debe lesionar los **derechos humanos** ni laborales de los trabajadores”.

Los senadores priistas “están en favor de eliminar los privilegios de los servidores públicos, siempre que no vaya en detrimento de su desempeño”.

Asimismo, “rechazan injerencias entre los diferentes poderes de la Unión, porque el Ejecutivo no puede estar por encima de los poderes Legislativo y Judicial, como se pretende con la ley de remuneraciones. “Sin división de poderes no hay democracia”, señalaron.

En tanto, Moreno Valle resaltó, por medio de un comunicado, que los senadores del PAN están “en fa-



Fecha <b>06.12.2018</b>	Sección <b>Política</b>	Página <b>PP-5</b>
----------------------------	----------------------------	-----------------------

vor de la austeridad y en contra de los privilegios”, pero presentaron el recurso porque la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos “transgrede los principios constitucionales de división de poderes, tanto en la autonomía presupuestaria como en la independencia del Poder Judicial de la Federación y la soberanía de las entidades federativas”. Además, “quebranta el pacto federal y la seguridad jurídica de los gobernados, violenta la autonomía e independencia del Poder Judicial y la soberanía de las entidades federativas, y atenta contra principios básicos de derecho”.